

Santiago, 29 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en uso de las facultades que se me han conferido y en representación de Sociedad Transmisora Metropolitana S.A. (la "Sociedad"), con relación al hecho esencial publicado con fecha 19 de abril de 2024, se informa que, por un error involuntario, se indicó que el dividendo, en caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, se pagaría a partir del día 30 de abril de 2024, en circunstancias que debió decir 30 de mayo de 2024.

Los párrafos correspondientes de dicho esencial, en virtud de lo anterior, quedan como sigue:

"En sesión celebrada con esta fecha, el Directorio de la Sociedad ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N°3621, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago y proponer a esa junta el pago de un dividendo de \$0,00010458 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

En el caso que la Junta de Accionistas aprobara el dividendo señalado, éste se pagará a partir del día 30 de mayo de 2024 a los accionistas que figuren inscritos en el registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, conforme al Artículo 80 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.”

Le saluda atentamente,



Francisco Alliende Arriagada
Gerente General
Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.